

Proyecto: PROFEMEX
Licitación: 7000017640_ Política de género de IFPD

Pregunta	Respuesta
1. Participación de especialistas de apoyo: Considerando que la convocatoria está dirigida a personas físicas y que los Términos de Referencia identifican a una persona experta clave, agradeceré confirmar si la persona física licitante puede integrar en su propuesta a especialistas de apoyo técnico para actividades específicas, manteniendo la responsabilidad contractual, la dirección general de la consultoría y la interlocución con GIZ y el IFDP. En caso afirmativo, agradeceré precisar: 1. a) si las personas especialistas de apoyo deben identificarse nominalmente en la oferta; b) si deben presentarse sus currículos; c) si su participación debe reflejarse en el plan de trabajo y en la oferta económica; y d) si el tiempo dedicado debe entrar en el máximo de 92 días-persona.	No, en este caso y en la práctica interna de GIZ, la consultoría está propuesta para una persona física ya que se considera que una sola persona es suficiente para realizar los trabajos. Debe presentar solo un CV de la persona experta responsable. No es posible subcontratar personal adicional
2. Evidencia para acreditar experiencia: Agradeceré precisar qué documentación deberá presentarse para acreditar la experiencia profesional indicada en el currículum.	El CV basta. De inicio no hay necesidad de presentar evidencia, a menos que se le solicite algo en particular, debería poder comprobarlo.
3. Tarifa diaria y precio fijo global: La convocatoria solicita indicar una tarifa diaria y presentar un precio fijo global. Agradeceré confirmar: a) si existe una tarifa diaria máxima, rango de referencia o tope presupuestal aplicable a esta contratación; b) si la tarifa diaria se utilizará únicamente como referencia para la conformación del precio fijo global o si será evaluada	La tarifa diaria solo es referencial para nuestros registros. Lo que se evalúa es el precio global de la oferta. No hay tarifa referencial, lo que solicitamos es una tarifa real, la que ustedes tienen de manera cotidiana No deben presentar / no está permitido presentar personal adicional, tarifas de auxiliares.

de manera independiente; y c) si, en caso de incluir especialistas de apoyo, deben presentarse tarifas diferenciadas por perfil o únicamente una tarifa diaria de la persona experta clave y un precio fijo global consolidado.	
4. Actividades presenciales y desplazamientos: Agradeceré confirmar si se prevé que alguna de las actividades de la consultoría se realice de manera presencial fuera de la Ciudad de México. En caso afirmativo, agradeceré indicar, en la medida de lo posible: • las ubicaciones previstas; • el número estimado de desplazamientos; y • si los costos correspondientes a transporte, hospedaje y viáticos deberán incluirse íntegramente en el precio fijo global.	No se prevé que las actividades de la consultoría se realicen fuera De la CDMX, por tanto, no es necesario realizar desplazamientos
5. Calendario de las mediciones: Los Términos de Referencia señalan la realización de una línea base y de mediciones posteriores. Agradeceré confirmar el intervalo esperado entre: • la línea base; • la segunda medición; y • la tercera medición, Particularmente para asegurar la consistencia entre la periodicidad descrita y los meses indicados en la tabla de entregables.	Como se señala en los términos de referencia: el intervalo esperado entre la línea base y la segunda medición son 8 meses, el intervalo esperado entre la segunda medición y la tercera medición son 5 meses. Dichos intervalos podrían ser ajustados dependiendo de la fecha en que inicie la ejecución del contrato para que quede ajustado con el periodo de vigencia del proyecto.
6. ¿Podrían precisar el grado de avance de la propuesta de Política de Género del IFDP, así como los productos previamente desarrollados por PROFEMEX que servirán como insumos para esta consultoría?	Se cuenta con un avance preliminar que incluye: -Documento diagnóstico institucional. -Lista de documentos normativos-operativos del IFDP relevantes para la política de género. -Documento con antecedentes, contexto y propuesta declarativa d ela política de género.

7. ¿Qué documentos institucionales y productos desarrollados previamente por PROFEMEX estarán disponibles para la persona consultora al inicio de la contratación?	Se cuenta con un avance preliminar que incluye: -Documento diagnóstico institucional. -Lista de documentos normativos-operativos del IFDP relevantes para la política de género. -Documento con antecedentes, contexto y propuesta declarativa de la política de género.
8. ¿La implementación de la metodología participativa y de las mediciones del indicador deberá realizarse únicamente con personal del IFDP a nivel federal o también involucrará a las defensorías públicas locales de Oaxaca y Quintana Roo? En el mismo sentido, ¿la transferencia de resultados se espera que se aplique a las defensorías públicas locales de Oaxaca y Quintana Roo? En caso afirmativo, presencial o virtual.	La implementación de la metodología participativa y de las mediciones, así como la transferencia de resultados se realizarán con personal del IFDP a nivel federal.
9. Respecto al indicador 1 del proyecto, ¿la persona consultora deberá realizar directamente las mediciones o diseñar e instalar la metodología para que posteriormente sea implementada por el IFDP con acompañamiento técnico de la persona consultora?	Respecto al indicador 1 del proyecto, la persona consultora deberá realizar directamente las mediciones. El personal de GIZ facilitará las gestiones para que, en caso necesario, se cuenten con los apoyos posibles por parte del IFDP.
10. ¿El IFDP ya cuenta actualmente con registros administrativos o bases de datos que permitan identificar los servicios prestados a mujeres y facilitar la construcción de la línea base del indicador?	El IFDP cuenta actualmente con evidencias que permiten identificar el desempeño de personas defensoras públicas y asesoras jurídicas. Cuenta con algunos datos/información sobre los servicios que ofrece, no en todos los casos están sistematizados. El personal de GIZ facilitará las gestiones para que, en caso necesario, se cuenten con los apoyos posibles por parte del IFDP.
11. ¿Se contempla un proceso formal de retroalimentación y ajuste de los productos antes de su aprobación definitiva? En caso afirmativo, ¿cuántas rondas de observaciones están previstas y si estas serán con el personal de GIZ y/o IFDP?	Si se cuenta con un proceso de retroalimentación y ajuste de los productos, el cual generalmente contempla dos rondas. Las cuales serán tanto con personal de GIZ y del IFDP.
12. ¿Existe un número estimado de talleres, sesiones de trabajo, entrevistas o reuniones de validación que el proyecto prevé para el desarrollo de la metodología participativa, o dicho número queda a criterio metodológico de la persona consultora?	Dicho número queda a propuesta metodológico de la persona consultora, previamente acordado/platicado con el personal de la GIZ.

--	--